



*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:
USO DE CAMINOS Y ACCESOS
-TEC-32.10*

*GERENCIA TÉCNICO OPERATIVA
SEGURIDAD Y AMBIENTE*

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>	<i>Aprobado por</i>	<i>Publicado por</i>
<i>SyA</i>	<i>OPC</i>	<i>GTO</i>	<i>GAC OPC</i>
<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	USO DE CAMINOS Y ACCESOS	TEC.32.10

HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Fecha
0	Versión Inicial.	01/07/07
1	Adecuación del formato procedimiento	30/01/08

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	USO DE CAMINOS Y ACCESOS	TEC.32.10

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. OBJETO	3
2. RESPONSABLE/S.....	3
3. SECTORES QUE INTERVIENEN	3
4. ALCANCE.....	3
5. REFERENCIAS.....	3
6. ABREVIATURAS	3
7. GLOSARIO	4
8. GENERALIDADES.....	4
9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO	4
10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
11. REGISTROS.....	5
12. ANEXOS.....	5

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	USO DE CAMINOS Y ACCESOS	TEC.32.10

1. OBJETO

Establecer las medidas de protección ambiental a emplear en la etapa de apertura y usos de caminos y accesos en las obras.

2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es: **Gerencia Técnico Operativa-Sector Seguridad y Ambiente**

3. SECTORES QUE INTERVIENEN

Gerencia Técnica

- Cumplir y hacer cumplir todas las medidas de protección ambiental especificadas en el presente procedimiento ambiental operativo.

Seguridad y Ambiente

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.
- Actuar, a requerimiento de los sectores operativos, en el asesoramiento específico de las cuestiones vinculadas a problemáticas ambientales y de seguridad.

4. ALCANCE

Comprende todas las obras proyectadas y ejecutadas por Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana SA y aquellas proyectadas por ambas Distribuidoras y ejecutadas por Empresas Contratistas.

5. REFERENCIAS

- Política Ambiental.
- Manual de Gestión Ambiental.
- Procedimiento TEC.32.04 "Gestión de No Conformidades".
- Norma NAG 153: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías. del ENARGAS.

6. ABREVIATURAS

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado
Aprobado

Fecha última revisión
30/01/08

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	USO DE CAMINOS Y ACCESOS	TEC.32.10

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

7. GLOSARIO

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

8. GENERALIDADES

N/A

9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO

N/A

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Se deben obtener permisos de paso de parte de propietarios, organismos y autoridades pertinentes, para circular por caminos secundarios, caminos de acceso y para proceder al mantenimiento de los mismos.

10.1- Caminos Nuevos de Obra

- Maximizar el uso de caminos de acceso existentes (reducir al mínimo los nuevos).
- De construir caminos nuevos, los mismos se deben hacer de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y lejos de zonas pantanosas, pendientes pronunciadas y de patrones naturales de drenaje, y se debe realizar una evaluación ambiental para ello.
- Minimizar el ancho de despeje de la zona de construcción del camino. Evitar superar los 6 m. dentro de lo técnicamente factible, utilizando equipos y rodamientos adecuados, que no ejerzan una presión excesiva sobre el suelo, colocando empaletados u otros elementos temporarios superficiales de protección.
- Implementar medidas de control y drenaje, para no introducir sedimentos en los cursos de agua cercanos a la construcción del camino.
- Restaurar el área afectada una vez finalizadas las actividades.

10.2- Uso de Caminos Públicos

- Se deben realizar trabajos de mejora en los caminos de acceso ya existentes para que resistan el tránsito de equipos y materiales de construcción.
- Deben coordinarse las obras para interrumpir lo menos posible la circulación pública, ya sea vehicular o peatonal.
- Cuando resulte necesario atravesar, cerrar y obstruir caminos, calles o rutas, se debe proveer y mantener modos alternativos de paso, desvíos accesibles y/o tomar cualquier

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	USO DE CAMINOS Y ACCESOS	TEC.32.10

otra medida que resulte conveniente a los fines de evitar inconvenientes a la circulación del tránsito público y privado.

- Se deben mantener los medios alternativos de paso en condiciones tales que permitan la normal y segura circulación de vehículos y personas, manteniendo las mismas características de paso que las de la ruta original.
- Se debe asegurar la correcta protección con vallados efectivos y el señalamiento de seguridad adecuado de calles, caminos y cualquier otra vía pública en la que haya resultado imprescindible su cierre total o parcial al tránsito.
- En caso de ser necesario, se deben colocar balizas luminosas para el señalamiento nocturno de los vallados y realizar los controles periódicos correspondientes para asegurar su perfecto funcionamiento.
- Una vez finalizada la recomposición, se deben realizar trabajos de reparación en los caminos de acceso a fin de restablecer el área a condiciones similares a las existentes antes del inicio de las tareas de construcción.

11. REGISTROS

N/A

12. ANEXOS

N/A